AMVCD-560-2024

Málaga, 27 de octubre 2025

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Arq. LILIANA IVONNE ORJUELA DIAZ
Directora Territorial Santander (E)
Autopista Floridablanca, K1. Via Ruitoque

Referencia: Contrato N° 1987 de 2024. Administración Vial de las carreteras nacionales a cargo de la Dirección Territorial Santander, grupo AMV 1 lote 1.

Asunto: Informe de visita técnica radicado N° **2025E-VUVR-111365 de 2025-10-03**, de **Lina Rocio Barrera Carreño**, solicitud reparación rejillas PR33+0540 vía La Palmera – Presidente, Ruta 5504.

Cordial Saludo

Teniendo en cuenta que existe solicitud de Lina Rocio Barrera Carreño, profesional 3 de la ESSA, remitida por el Ing. Sebastían Felipe Fuentes, de la Territorial Santander y recibido vía correo electrónico el 17/10/2025, por esta administración vial, nos permitimos presentar el siguiente informe con respecto a la visita realizada, bajo los siguientes aspectos:

ANTECEDENTES

La señora Lina Rocio Barrera Carreño, en el documento radicado, solicita la intervención y reparación de las rejillas ubicadas en la ruta 55 – Troncal Central del Norte, a la altura del PR33+0540 vía La Palmera – Presidente, ruta 5504.

VISITA TÉCNICA

Ubicación

La ubicación exacta de la solicitud de acuerdo a referenciación INVIAS, un carcamo en la margen derecha a la altura del PR33+0540 de la vía La Palmera - Presidente, Ruta 5504, corresponde al acceso a instalaciones de la ESSA.

Solicitudes y Peticiones de la Comunidad

En la visita al sitio el día 24 de octubre de 2025, la peticionaria no se encontraba y dado que en el documento radicado no tenia información de contacto, número celular o correo electrónico, acudimos hasta el sitio y nos atendió el celador, quien nos indico que el carcamo fue construido cuando hicieron la vía e indicó la dirección de drenaje dentro del predio de la ESSA. La peticionaria en el documento radicado, solicita la intervención y reparación de las rejillas ubicadas sobre el cárcamo PR33+0540 margen derecha de la vía La Palmera – Presidente, ruta 5504.

Inspección Visual por parte del Administrador Vial

El sector de la solicitud se encuentra pavimentado en concreto hidráulico en buen estado, a la altura del PR33+0540 margen derecha existe vía vehicular en concreto rígido en buen estado, sirve de acceso a las instalaciones de la ESSA; para el drenaje vial existe carcamo con rejillas metálicas, las cuales se observan desniveladas y sueltas, como se muestra en el registro fotográfico adjunto.

Comentarios del Administrador Vial

De acuerdo a la inspección realizada, se evidencia que el cárcamo requiere reparación en los apoyos de los tramos de rejilla; el deterioro es evidente, dado el alto peso de los vehículos que por allí transitan y cargan los postes y demás elementos que utiliza la empresa de energía.

La administración vial desconoce si la rejilla fue construida en contrato del INVIAS o por el contrario fue realizada por la ESSA, dado que es acceso exclusivo para el ingreso a la planta de la empresa.

Atentamente,

OSCAR FERNANDO SUAREZ PUCCETTI
Ingeniero Residente *CONSORCIO DATAR 24*
Administración Vial Grupo 1 *Territorial Santander*

Proyectó/Elaboró : OFSP

C.C.	*Ing. Marlon Gamboa, Supervisor INVIAS DT SAN* *Ing. Sebastian Fuentes –INVIAS DT SAN* *Archivo Oficina*			
Anexos:	*Acta de visita técnica* *Registro Fotográfico*	*CD ()*	*Tomos ()*	*Planos ()*

MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
TERRITORIAL SANTANDER
ADMINISTRACIÓN VIAL GRUPO 1
CONSORCIO DATAR 24

ANEXO REGISTRO FOTOGRÁFICO OFICIO AMVCD-560-2024 DE FECHA OCTUBRE 27 DE 2025

VISITA ATENCIÓN SOLICITUD LINA ROCIO BARRERA, PR33+0540 MARGEN DERECHA VIA LA PALMERA - PRESIDENTE, RUTA 5504





PR33+0540 margen derecha vía La Palmera - Presidente, ruta 5504, se observa rejilla metálica sobre cárcamo en acceso vehicular a las instalaciones de la ESSA.





PR33+0540 margen derecha vía La Palmera - Presidente, ruta 5504, panoramica de acceso a la planta de la ESSA.

OSCAR FERNANDO SUÁREZ PUCCETTI
INGENIERO RESIDENTE
ADMINISTRACIÓN VIAL GRUPO 1
CONSORCIO DATAR 24

Remite: CONSORCIO DATAR 24 <consorciodatar24@gmail.com>

Fecha: 2025-10-27 17:39:59

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

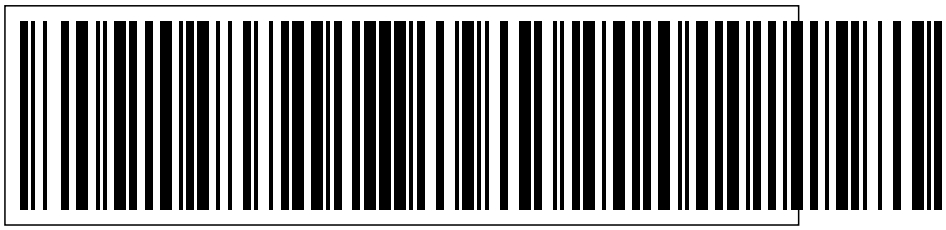
Asunto: AMVCD 560 RESPUESTA DERECHO DE PETICION LINA ROCIO BARRERA PR33 0540 RUTA 5504 RAD 111365

Adjuntos: 01

Radicado: 2025E-VUVRAZ-121934

Fecha Radicación: 2025-10-28 08:45:04

Cc:



Cordial saludo

Para su conocimiento y fines pertinentes, adjuntamos informe respuesta al Derecho de Petición del asunto en el oficio adjunto.

Atentamente,

Oscar Fernando Suárez Puccetti
Ingeniero Residente
CONSORCIO DATAR 24
Administración Vial Grupo 1
Territorial Santander

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS